



FACULTAD de CIENCIAS EMPRESARIALES y del TRABAJO de SORIA

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS  
HUMANOS

Guía Docente de la Asignatura  
Derecho del Trabajo II

**Curso 2019/20**



**Universidad de Valladolid**

## guía docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	DERECHO DEL TRABAJO II		
<b>Materia</b>	MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y LA SEG. SOCIAL		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	<b>443 Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.</b>		
<b>Plan</b>	443	<b>Código</b>	41893
<b>Periodo de impartición</b>	Primer cuatrimestre	<b>Tipo/Caráct.</b>	OB
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado	<b>Curso</b>	2º
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	ana maria.sanz.vega@uva.es		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>			
<b>Horario de tutorías</b>	Web asignatura		
<b>Departamento</b>	Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado		

### 1. Situación / Sentido de la Asignatura

Asignatura básica y fundamental en las titulaciones en las que se imparte.

La asignatura DERECHO DEL TRABAJO II, de carácter obligatorio, forma parte de la materia Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social dentro del plan de Estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Valladolid.

“Ciencias del Trabajo” está integrada por las siguientes asignaturas:

- Derecho del Trabajo I, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Procesal Laboral, Derecho Sindical, Prácticas de Seguridad Social, Modalidades procesales y solución alternativa de conflictos, Derechos sociolaborales de los extranjeros en España.



## 1.1 Contextualización

---

Asignatura integrada en el bloque de materias que introducen al estudiante en la regulación básica de las relaciones colectivas e individuales y del mercado de trabajo.

Asignatura de Derecho Positivo en la que se da a conocer la relación laboral como un instrumento vivo, estudiando las variaciones y modificaciones que puede sufrir durante su vigencia, así como su extinción. Comparando además las distintas clases de relaciones laborales, en relación con los regímenes y sistemas especiales de la Seguridad Social.

## 1.2 Relación con otras materias

---

La asignatura se relaciona con Derecho Sindical, de la Seguridad Social y el Derecho Procesal Laboral.

## 1.3 Prerrequisitos

---

Se recomienda el conocimiento previo de las Fuentes del Ordenamiento Jurídico.

## 2. Competencias

---

### 2.1 Generales

---

#### Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones

#### Personales

- CG.9. Trabajo en equipos
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

#### Sistemáticas

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG.19. Liderazgo
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG.21. Motivación por la calidad

### 2.2 Específicas

---

#### Disciplinarias

- CE.1. Adquirir conocimientos sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales, en particular sobre el contrato de trabajo, sus modalidades y vicisitudes.



**Profesionales**

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE. 21. Capacidad de realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
- CE.22. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- CE.23. Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral

**Académicas**

- CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE.34. Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica

**3. Objetivos**

Se pretende que el alumno llegue a adquirir las siguientes capacidades:

- Capacidad para determinar los problemas asociados a las fronteras del trabajador y del empresario
- Capacidad para determinar y ofrecer una solución a los problemas de flexibilidad laboral y externalización productiva, con especial atención a los grupos de empresas y la transnacionalización
- Capacidad para la utilización de las distintas modalidades contractuales, así como la aplicación práctica de las medidas del fomento del empleo.
- Capacidad para seleccionar e interpretar la legislación laboral, las normas colectivas y las sentencias de los tribunales.
- Capacidad para comprender el significado de la regulación jurídica
- Capacidad para interpretar y redactar contratos
- Capacidad para comprender las diversas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales.

**4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	41	Estudio y trabajo autónomo individual	70
Clases prácticas	14	Estudio y trabajo autónomo grupal	15
Laboratorios		Consultas bibliográficas, bases de datos internet, etc	5
Prácticas externas, clínicas o de campo			
Seminarios	5		
Otras actividades			
<b>Total presencial</b>	<b>60</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>90</b>



## 5. Bloques temáticos

**El programa de la asignatura se divide en los siguientes bloques temáticos:**

TEMA 1.- DESPIDO DISCIPLINARIO

TEMA 2.- DESPIDO OBJETIVO: ERES

TEMA 3.- SUSPENSIÓN RELACIÓN LABORAL

TEMA 4.- MODALIDADES CONTRATACIÓN

TEMA 5.- TRABAJO EXTRANJEROS

TEMA 6.- PERMISOS, LICENCIAS Y EXCEDENCIAS

TEMA 7.- FOGASA Y GARANTÍAS DEL SALARIO

TEMA 8.- MODIFICACIONES DE LA RELACIÓN LABORAL DURANTE SU VIGENCIA: MOVILIDAD FUNCIONAL, GEOGRÁFICA Y MODIFICACIONES SUSTANCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO

TEMA 9.- REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES. ACCIÓN SINDICAL: HUELGA Y CIERRE PATRONAL

TEMA 10.- RELACIONES LABORALES DE CARÁCTER ESPECIAL

TEMA 11.- TRABAJADOR AUTÓNOMO: AUTÓNOMO ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTE

TEMA 12.- SUCESIÓN DE EMPRESAS, SUBCONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS Y CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES

## 6. Objetivos de aprendizaje

Comprensión de conceptos y lenguaje jurídico laboral.

Conductas y actitudes analíticas, de rigor y de trabajo sistemático en la realización de supuestos prácticos.

Aplicación de los conocimientos a varios supuestos prácticos de cada bloque de materias.

## 7. Contenidos

Introducción al Derecho del Trabajo, Modalidades de Relaciones Laborales, Modificaciones de la relación laboral y contenido, Representantes de los trabajadores y Trabajo de Extranjeros.

## 8. Métodos docentes

- CLASE TEÓRICO-PRÁCTICA:



Exposición de contenidos teóricos con apoyo tecnológico, alternando con otras técnicas didácticas (resolución de supuestos prácticos), que posibiliten el planteamiento de dudas así como el intercambio y el debate en torno al tema objeto de estudio.

**- SEMINARIO PRÁCTICO:**

- Estudio del caso: resolución y exposición de supuestos prácticos aplicando los principios y normas legales a casos particulares.

- Aula de informática:

Búsqueda de información en bases de datos jurídicas (legislación, jurisprudencia y convenios colectivos) y en páginas webs relacionadas con la materia de estudio

- Elaboración y exposición de trabajos de forma individual y en grupos.

- Tutoría grupal: Análisis y debate de temas específicos.

**- TUTORÍA INDIVIDUAL:**

Resolución de dudas y orientación.

**9. Plan de trabajo**

- EXPLICACIÓN TEÓRICA de los contenidos básicos de cada tema por parte del profesor mediante apuntes sintéticos y apoyo tecnológico y la interacción permanente con los alumnos. No obstante, en algunos casos serán los propios alumnos quienes preparen directamente el tema (con el asesoramiento de la profesora) y demuestren posteriormente los conocimientos adquiridos mediante la resolución en clase de un supuesto práctico.

- Aplicación de los conocimientos teóricos a SUPUESTOS PRÁCTICOS directamente conectados con la realidad cotidiana de las relaciones laborales. Dichos supuestos prácticos irán adquiriendo una dificultad progresiva a medida que se avance en la explicación de los contenidos de la asignatura y para su resolución los alumnos deberán consultar la normativa legal y convencional así como la doctrina de los tribunales sobre la materia de que se trate.

En algunos casos los alumnos prepararán la materia previamente y resolverán el supuesto en clase por escrito. En otros casos los supuestos habrán de resolverse por los alumnos fuera del horario de clases y posterior corrección en el aula mediante la participación activa de los alumnos.

Búsqueda y consulta en páginas webs de la regulación diversificada de determinadas materias en los convenios colectivos.

- TRABAJO INDIVIDUAL: Cada alumno deberá buscar información, elaborar y exponer oralmente algunos epígrafes del temario; Se simularán juicios, y conflictos de empresa, asumiendo unos alumnos la parte empresarial y otros el papel del trabajador o representante de los trabajadores, al objeto de crear debate.

- VISITA AL JUZGADO DE LO SOCIAL DE SORIA: Para presenciar juicios sobre las materias objeto de estudio (despidos, modificación sustancial de condiciones de trabajo...).

**10. Evaluación**

Prueba presencial de valoración de los contenidos de la asignatura.



Participación en las clases.

Trabajo sobre los contenidos de la asignatura.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de asimilación de los conocimientos propios del curso y, en consecuencia, el criterio con el que se discernan las cuestiones objeto de los trabajos, el rigor y originalidad, en su caso, del razonamiento, el manejo de los conceptos generales relevantes, y el uso y cita de fuentes doctrinales, normativa y jurisprudenciales.

### **11. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

<b>INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO</b>	<b>PESO EN LA NOTA FINAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
PRUEBA PRESENCIAL	70%	EXAMEN TEÓRICO ESCRITO
SUPUESTOS PRÁCTICOS	20%	A DESARROLLAR EN EL CUATRIMESTRE DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA Y EN EL EXAMEN
PARTICIPACIÓN EN CLASE	10%	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA

### **12. Bibliografía básica**

- “Curso Básico de Derecho del Trabajo para titulaciones no jurídicas”.  
Juan Manuel RAMIREZ MARTINEZ.  
Ed. Tirant lo Blanch

- “Derecho del Trabajo”  
Juan Manuel RAMIREZ MARTINEZ (Director)  
Ed. Tirant lo Blanch

TEXTOS LEGALES NO COMENTADOS:

- Legislación laboral básica . Ed Tecnos
- Legislación laboral y de seguridad social. Ed. Tecnos
- Legislación Social Básica. Ed. Civitas
- Normas laborales básicas. Ed. Tirant lo Blanch
- Legislación laboral. Ed. Tecnos
- Legislación Laboral y de Seguridad Social. Ed. Aranzadi
- Código de normas laborales y de seguridad social. Ed. Lex- Nova

### **13. Bibliografía complementaria**

- “Compendio de Derecho del Trabajo “  
Jesús CRUZ VILLALON  
Ed. Tecnos

- “Derecho del trabajo”



Antonio MARTÍN VALVERDE et altri  
Ed. Tecnos

- "Derecho del Trabajo".  
Manuel ALONSO OLEA Y M<sup>a</sup> Emilia CASAS BAAMONDE.  
Ed. Civitas

- "Derecho de Trabajo".  
Manuel Carlos PALOMEQUE LÓPEZ y Manuel ALVAREZ DE LA ROSA.  
Ed. Centro de Estudios Ramón Areces

- "Derecho del Trabajo"  
Alfredo MONTOYA MELGAR.  
Ed. Tecnos

- "Manual de Derecho del Trabajo"  
Ignacio García-Perrote Escartín  
Ed. Tirant lo Blanch

